



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000010849**

#### **VEEDURÍA DISTRITAL**

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

#### **HACE SABER:**

Que dentro del expediente 201750012509900008E, se profirió el oficio número 20175000014561, el cual no fue posible NOTIFICAR al peticionario **MARCOS ANTONIO REINA GUARNIZO**, puesto que según reporte de devolución de la empresa de mensajería EXPRESSERVICES indica "Cerrado Definitivo", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor **MARCOS ANTONIO REINA GUARNIZO** Carrera 53 A No. 4 F - 22  
marg3@hotmail.com Ciudad **Asunto: Informe de Trámite - SDQS 2242017**  
Radicado 20172200012272 Expediente 201750012509900008E*

*Señor Reina Guarnizo:*

*En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, en el que manifiesta su inconformidad con el trámite de devolución de los dineros aportados en el comedor comunitario "El Colón" de la localidad de Puente Aranda, me permito informarle que de acuerdo al traslado realizado para atender su petición a la Doctora Patricia Gómez Cuervo, Subdirectora para la Gestión Integral Local de la Secretaría Distrital de Integración Social, hemos recibido respuesta en la cual informa que se está construyendo base de datos y que se programará reunión con los comités de los comedores para informar el nuevo cronograma, valores y número de personas para los cobros, pero que previamente se debe realizar un arqueo y recalcular los saldos.*

*De acuerdo con la respuesta otorgada, esta Delegada considera que su petición fue atendida en los términos de ley, razón por la cual se darán por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde.*

*Cordial saludo,*

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

*Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos*

*Anexo: Radicado No. 20172200012272 en cuatro (04) folios."*



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 06 MAR. 2017, y se desfija el 10 MAR. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA**

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC Rodríguez	
Elaboró:	Fanny González León	